

D. / D^a _____, mayor de edad, con DNI o documento de identidad equivalente _____, y domicilio de residencia habitual en _____, con correo electrónico _____ y número de teléfono _____, por medio de la presente **DECLARA RESPONSABLEMENTE**:

- I.** Que ha presentado una solicitud, a la que acompaña esta declaración, para participar en el programa de ayudas para la realización de proyectos de restauración y digitalización de obras audiovisuales del patrimonio audiovisual español en soporte fotoquímico (en adelante, el "**Programa**"), convocado por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (en adelante, la "**Academia**") en colaboración con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales O.A. (en adelante **ICAA**) y la Filmoteca Española, y que ha leído y comprendido y, en consecuencia, conoce y acepta en su totalidad el contenido y alcance de las bases legales del Programa (en adelante, las "**Bases**").
- II.** Que su solicitud reúne todos los requisitos establecidos en las Bases para los solicitantes y para las Obras Audiovisuales y, en este sentido, declara que la documentación que ha aportado relativa a la ficha técnica, estado de la obra y currículum vitae o trayectoria profesional del titular de los derechos de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s) es veraz, exacta y adecuada a las exigencias de las Bases.
- III.** Que se compromete a entregar la(s) Obra(s) Audiovisual(es) para su restauración, en caso de ser una de las obras seleccionadas para el Programa. Asimismo, se compromete a aceptar la prestación del servicio de restauración en la forma y en el plazo que se indicará en el momento oportuno.
- IV.** Que garantiza ser el titular único de los derechos de explotación de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s) a restauración. Mediante la firma de esta declaración el titular exonera a la Academia de cualquier reclamación futura que pueda surgir en relación con los derechos de explotación de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s).
- V.** Que la(s) Obra(s) Audiovisual(es) no está(n) sujeta(s) a limitaciones contractuales o legales que impidan su restauración o difusión posterior.
- VI.** Que la(s) Obra(s) Audiovisual(es) han sido producidas, como mínimo, en un 60% por empresas o personas residentes en España.
- VII.** Que se compromete a ceder a la Academia, al ICAA y a la Filmoteca Española los derechos de reproducción y comunicación pública de la versión restaurada de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) con exclusividad durante los primeros dieciocho (18) meses tras la restauración.
- VIII.** Que se compromete a colaborar de manera conjunta con la Academia para:
 - a. la realización de una campaña de comunicación en relación con el Programa y la restauración de la(s) Obra(s) Audiovisual(es);
 - b. la organización del estreno nacional de las Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) en la sala de proyecciones de la Academia, ubicada en la calle Zurbano, y la organización de un segundo pase en el Cine Doré y
 - c. proceder a la difusión de las Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) en salas y festivales nacionales e internacionales.
- IX.** Que se compromete a no realizar durante los primeros dieciocho (18) meses ninguna presentación pública de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) de manera independiente a la Academia. Durante este período, el titular se compromete a no proyectar l(a) Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) de manera independiente, sin contar con la autorización previa de la Academia.
- X.** Que no existen otras fuentes de financiación para la restauración de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) y que se compromete a notificar a la Academia de cualquier cambio a este respecto. En su caso, se compromete a poner a disposición de la Academia todos los datos relativos a la identificación y cuantía de estas otras ayudas o contribuciones, sean públicas o privadas.
- XI.** Que autoriza a la Academia a hacer uso de su nombre y apellidos, nombre artístico, imagen, voz y/o expediente profesional, a los efectos de documentar el desarrollo del proceso de restauración y promocionar el Programa y la Obra Audiovisual restaurada y para que la Academia pueda dar a conocer públicamente la identidad de los titulares y de las Obras



Audiovisuales. Para ello, por la presente autoriza a la Academia, así como a cualquier otra persona o entidad autorizada por ésta, a la fijación, captación, reproducción, registro y/o uso de su imagen, voz, nombre y apellidos y nombre artístico por cualquier medio (incluidos medios audiovisuales, sonoros y fotográficos), durante su participación en el proceso de restauración o actividades promocionales, sin limitación temporal, territorial o de medios alguna.

- XII.** Que se compromete, con arreglo a la legislación aplicable en cada momento y/o territorio, a otorgar, suscribir y firmar cuantos documentos fuesen necesarios para la máxima y plena efectividad de la autorización de uso de su imagen y la cesión de derechos de explotación prevista.
- XIII.** Que, en caso de que con la solicitud se haya presentado cualquier documentación en idioma distinto al español acompañada de su traducción, declara que dicha traducción es veraz y exacta.
- XIV.** Que conoce y acepta que el tratamiento de sus datos personales por la Academia se llevará a cabo en los términos y condiciones estipulados en las Bases.
- XV.** Que conoce y acepta que están en vigor y son de plena aplicación al Programa cualesquiera otras disposiciones y/u obligaciones establecidas en las Bases y no tratadas en esta declaración.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

Firmado: _____